Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de febrero de 2019.

Autos y Vistos: "'Fiscalía de Estado - Pcia. Bs. As. c/ Bello, José Antonio s/ expropiación directa - otros juicios' y Competencia CSJ 318/2018/CS1 'Fiscalía de Estado - Pcia. Bs. As. c/ Martino, Pascual Jesús s/ expropiación directa - otros juicios'".

Considerando:

Que concordemente con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo n° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, al que se le remitirán los autos. Hágase saber al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 2 de Morón de dicha provincia.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

RICARDO LUIS LORENZETTI

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

